



**COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°275**

RECTIFICACIÓN DE HECHO ESENCIAL

Santiago, 7 de marzo de 2016

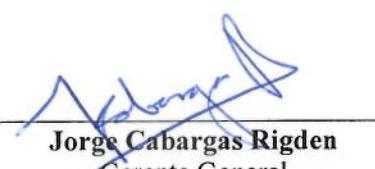
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Colegio Craighouse S.A. (la “Sociedad”), con fecha 4 de marzo de 2016, se informó a esta Superintendencia que con fecha 21 de febrero de 2016, la Sociedad tomó conocimiento del fallecimiento del director y presidente del directorio don Eduardo Rumié Soza, lo que provocó la vacancia del mencionado cargo a partir de dicha fecha.

Debido a un error involuntario, se comunicó que con fecha 1 de marzo de 2016, los directores actuales de la Sociedad, reunidos en Sesión Ordinaria de Directorio y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley N° 18.046, habían designado al actual director don Edgar Witt en reemplazo del señor Eduardo Rumié Soza hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, debiendo haberse precisado que el señor Edgar Witt adquiría la calidad de Presidente del directorio de la Sociedad en reemplazo del señor Eduardo Rumié Soza, y que se designó como nueva directora de la Sociedad a la señora María José Cohen, quienes se mantendrán en los mencionados cargos hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,


Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso